

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día catorce de enero de 2020 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día catorce de enero de 2020 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019.
2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia avocando la competencia para la aprobación del expediente de contratación de la obra "Rehabilitación energética de la envolvente térmica en CEIP "Ntra. Sra. de la Piedad en Iznájar (Córdoba).
3. Adjudicación del contrato para la prestación de los servicios postales a la Diputación Provincial de Córdoba, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas.
4. Procedimiento de revisión de oficio de contratación de la Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí".
5. Resolución de procedimiento para la provisión del puesto de Titular de la Tesorería de la Diputación Provincial de Córdoba.
6. Ruegos y preguntas

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

3276 A09C 2A34 5C46 C638



(3276)A09C2A345C46C638

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 13/1/2020

Num. Resolución:

2020/0000057

Insertado el:

13-01-2020